

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

LINARES, febrero 14 del 2014.-

MEMORANDUM N° 135.- /

DE: DIRECTORA (S) COMUNAL DE SALUD DE LINARES

A : ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE LINARES

- 1.- Junto con saludarle, solito a usted realizar las gestiones pertinentes para confección de arriendos de dos dependencias de nuestra repartición, las cuales se señalan a continuación:
 - Unidad Rural, Modulo Dental, Servicios Generales y aparcamiento de vehículos del departamento de Salud: Casa Habitación ubicada en Rengo No. 937, propiedad de DR. Héctor Valdés, se anexan documentos de la propiedad, cabe señalar que esta propiedad fue arrendada con anterioridad por la unidad de servicios Generales de la I. Municipalidad de Linares. Monto del arriendo 51.5 UF. Financiamiento presupuestario.
 - COSAM: Casa habitación ubicada Lautaro No. 709, propiedad de Ana González González, además se anexan documentos de dicha posesión. Esta unidad dependiente de la Dirección comunal de salud, cumple sus funciones en calle O'higgins No. 892, la dependencia fue solicitada por su propietario, debiendo ser entregada como plazo máximo el 28 de febrero del actual. Costo Arriendo 43 UF. Financiamiento con cargo al Programa COSAM (Extrapresupuestario).
2. En espera de una favorable acogida a lo anteriormente expuesto, saluda atentamente a UD.


DIRECTORA FRANCISCA AGUIRTO OVIEDO
DIRECTORA (S)
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

C.C.: - Archivo.- /
FAO/kyd

254
17.02.14